

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **requerimiento a ponerse al día sobre el puesto, local y/o bodega No. 2413120072** presentado a **SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

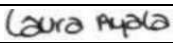
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023-027865**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy nueve (09) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día quince (19) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC		27/12/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	27/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

1-800-400-0099

Nit 900.119.390-5

Cel: 3138529796

Dirección Calle 64 G 92 71 Bodega 9
CENTRO EMPRESARIAL EL DOPADO

ALIAS DE COLOMBIA

REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

CL 19 10 44

Guia No. 7220160293

DESTINATARIO:

SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL
PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA
BOGOTA

FECHA: 2023-10-24

Valor: \$671.51

Peso 100Gr

ALIAS DE COLOMBIA

Lic Minus 3069

Nit 900.119.390-5

Cel: 3138529796

Dirección Calle 64 G 92 71 Bodega 9

(CENTRO EMPRESARIAL EL DOPADO)

http://aliasdecolombia.net/web

1 / 1

Hora de Entrega:

☐ AM
☐ PM



7220160293

Fecha de Entrega:

☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7

OS 318724

FECHA: 2023-10-24

HORA: 12:22:26

Remite:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
899.999.446-0

CL 19 10 44

BOGOTA - DOCUMENTO
7220160293 \$2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL
27865

PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA

BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO

Recibi:

Cod Postal : 110911

ZONA : CMA

Intentos : 1er ____ 2do ____

DEVOLUCIONES

- ☒ Cerrado
☐ Desocupado
☐ Dest. Desconocido
☐ Dest. Traslado
☐ Dirección Errada
☐ Dirección Incompleta
☐ Fallecido
☐ No hay quien reciba
☐ No Reside
☐ Rehusado
☐ Traslado de Empresa
☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-10-24 HORA: 12:22:26 Valor: \$671.51

Peso 100Gr

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: / /

REMITENTE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
DESTINATARIO:
SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL



ALIAS DE COLOMBIA

Lic Minus 3069

Nit 900.119.390-5

Cel: 3138529796

Dirección Calle 64 G 92 71 Bodega 9

CENTRO EMPRESARIAL EL DOPADO

Horario Intento de Entrega: / /



110801

Bogotá D.C.

Señor(a):

SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL**C.C. 1023946849**Dirección: PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA. Puesto, Local o Bodega No.
2413120072

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento a ponerse al día sobre el Puesto, Local o Bodega No. 2413120072

Respetad(a) señor(a) comerciante,

En atención al vínculo contractual, le informamos que, al 30 de septiembre de 2023, su obligación contractual por los conceptos de Uso y Aprovechamiento Económico y servicios públicos comunales del puesto, local o bodega No. 2413120072 registra un atraso en el pago.

Me permito recordarle que el no pago oportuno contraviene lo consagrado en la Resolución 267 de 2020 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá" en particular lo establecido en los numerales 3) y 4) del artículo 51° que estipulan lo siguiente:

"ARTICULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL. Son deberes de los comerciantes en plaza de mercado distrital, los que adelante se señalan con base en los artículos 92, 93, 94, 110 y 111 de la Ley 1801 de 2016, y el artículo 33 del Código de Policía de Bogotá D.C. –Acuerdo 079 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Bogotá, D.C., y las normas posteriores que lo modifiquen o complementen, los siguientes:

(...)

3. Pagar los consumos facturados por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, recolección de basuras y demás servicios utilizados en los puestos, locales o bodegas. Para el efecto, las facturas de servicios públicos deben ser colocadas por el recurso humano del IPES en la Cartelera de Información a los Comerciantes.

Cuando existan medidores independientes, cada comerciante será responsable del pago de los servicios respectivos, por cada uno de los conceptos especificados en el medidor; pero se entiende que seguirán obligados a responder proporcionalmente por los servicios públicos que se facturen a la plaza en virtud de las zonas comunes.

PA03-FO-022

V-09

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-616-2023-027865

Fecha: 20/10/2023 - 12:11 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: SERGIO FELIPE VARGAS SANDOVAL

No.Folios: 1 Anexos: 0

Página 1 de 2

**ALCALDÍA MAYOR**
DE BOGOTÁ D.C.

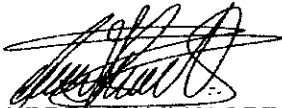
4. Pagar mensualmente la tarifa por el uso y aprovechamiento económico del local, puesto o bodega, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato y en las resoluciones tarifarias emitidas por el IPES. "

(...)

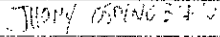
Así las cosas, lo invitamos que cancele oportunamente el o los recibos pendientes, si no cuenta con este documento acérquese a la administración de la plaza para reclamarlo y/o a la Subdirección Administrativa - Grupo de Cartera, ubicada en la Calle 19 No. 10-44, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la presente comunicación, de lo contrario el IPES deberá iniciar las actuaciones administrativas pertinentes.

No obstante, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted se encuentra al día y entregó los recibos de pago en la Administración de la Plaza, por favor hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordial Saludo,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jhony Ospino Bravo - CPS 309 2023		17/10/2023
Revisó	Gloria Ines Castillo Paez - CPS 194 2023		17/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		17/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			